

BOLETIN OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

En Pamplona 8 rs. al mes, 21 al trimestre y 76 al año.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE ESTA PROVINCIA.

Por disposicion del Señor Gobernador de esta Provincia y en virtud de las leyes desamortizadoras de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 15 de Diciembre de 1863 de doce á una de la tarde en las salas consistoriales de esta Capital ante el Sr. Juez de 1.ª instancia y el Escribano D. Juan Irurozqui.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES,

Cuartas subastas,

PARTIDO DE AOIZ.

PROPIOS.

Urbanas.

Menor cuantía.

Espediente núm. 25. = Inventario núm. 12.
Un molino harinero, situado en jurisdiccion

del Lugar de Yesa, procedente de sus propios, linda con huerto de Maria Sola, yermos concejiles, camino para Javier y Sangüesa, tiene de cabida 517 pies castellanos de superficie al cubierto, equivalentes á 66 centeareas, 25 decímetros y 67 centímetros cuadrados y 1534 id. al descubierto en el desahogo de las entradas y salidas de caballerias y transeuntes, presa y sangradera, incluso el paso para estas dos últimas, equivalentes á 99 centeareas, 99 decímetros y 98 centímetros cuadrados; consta de sola planta y su tejado y una muela con su rodete, solera y corredera, y su fábrica se compone de piedra mamposteria, todo ello se en buen estado á escepcion del rodete que se halla inutilizado y se puede arreglar á poco coste: se tasó por los péritos en 500 rs. de renta y 6813 id. para venta. No produce renta y la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado, capitalizó la que le graduaron los péritos en 9000 rs. Sobre esta finca gravita un censo de 4658 rs. y 85 céntimos en favor del Estado, como procedente de las Monjas Benitas de Lumbier, el cual queda estinguido con el pago total del remate. Esta finca se remató en los dias 25 de Noviembre

de 1862, 12 de Febrero y 30 de Junio últimos, sin que tubiera licitadores. La Direccion General con fecha 30 de Octubre próximo pasado ha acordado se anuncie nuevamente con la 6.^a parte de rebaja de la retasa: servirá de tipo en la subasta el importe de la carga, ó sean los 4658 rs. y 83 cents.

Espediente núm. 106=Inventario núm. 6.=
Una tejeria en despoblado, jurisdiccion del Lugar de Castillo-nuevo, procedente de sus propios, linda á heredad de D. Benigno Olloqui, y corral de Pedro José Areso, tiene de sitio solar 1261 pies castellanos de superficie al cubierto en la caseta y tejeria, equivalentes á 97 centeáreas y 90 decímetros cuadrados y tres robadas de tierra al descubierto en la hera para hacer la obra, secarla, depósito de leña y paso, equivalentes á 26 áreas y 95 centeáreas consta de horno, pilares, caseta y el cubierto; su fabrica se compone de ladrillos, adobes sin cocer y piedra mamposteria, todo en mediano estado: se tasó en 200 rs. de renta y 2260 id. para venta. No produce renta y se capitalizó la graduada en 3600 rs. Esta finca se subastó en los dias 30 de Diciembre del año pasado, y 12 de Febrero por ambos tipos; y en 30 de Junio último, por 1712 rs. en que se retasó sin que tuviera licitadores. La Direccion General con fecha 30 de Octubre próximo pasado ha acordado se anuncie nuevamente con la 6.^a parte de rebaja de la retasa y asciende á 1426 rs. y 67 céntimos; lo mismos serán el tipo de la subasta.

PARTIDO DE TAFALLA.

Espediente núm. 105=Inventario núm. 42=
Un corral para acubilar ganado menudo, con su cabaña para pastores, situado en Soto Lope, jurisdiccion de la villa de Santacara, procedente de sus propios, linda al rio Aragon, y al mismo Soto, tiene de sitio solar 8681 pies castellanos de superficie al cubierto equivalentes á 6 áreas, 71 centeáreas y 4 decímetros; y 50000 id. al descubierto ó sean 2 hectáreas, 3 áreas y 41 centeáreas; consta de un corral cerrado con céspedes y cuerdas cubiertas para el ganado; su fabrica se

compone de piedra mamposteria, y se halla en buen estado. Se tasó en 640 rs. de renta y en 6722 id. para venta, Lo lleva en arriendo Julian Elorz por 580 rs. al plazo 29 de Setiembre de cada año y se capitalizó en 10440 rs. Esta finca se subastó en los dias 23 de Diciembre del año próximo pasado, 16 de Febrero y 30 de Junio últimos, por los tipos de tasacion, capitalizacion y 4500 rs. en que se retasó, sin que tuviera licitadores. La Direccion General con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha acordado se anuncie nuevamente con la 6.^a parte de rebaja de la retasa y asciende á 3750 rs. los mismos serán el tipo de la subasta.

Espediente núm. 100=Inventario núm. 39=
Un corral para acubilar ganado menudo con su caseta para pastores, denominado Mascolandos, en el término del mismo título, el que dista mas de la villa de Santacara, procedente de sus propios, linda por O. á pieza de Marcos Garrio, P, á otra de Benito Buñuale, tiene de sitio solar 3270 pies castellanos de superficie al cubierto, equivalentes á 2 áreas, 55 centiáreas y 2 decímetros cuadrados, y 3506 id. al descubierto, ó sean 2 áreas, 57 centeáreas y 8 decímetros; su fabrica se compone de piedra mamposteria, y se halla en buen estado: Los peritos lo tasaron en 400 rs. de renta y en 6160 id. para venta, Lo lleva en arriendo Isidoro Ibiricu por 300 rs. al plazo 26 de Setiembre de cada año y se capitalizó en 5400 rs. Esta finca se sacó á subasta los dias 23 de Diciembre del año próximo pasado, 16 de Febrero y 30 de Junio últimos, por los tipos de tasacion, capitalizacion, y 4100 rs. en que se retasó, sin que tuviera licitadores. La Direccion General con fecha 30 de Octubre próximo pasado ha acordado se anuncie nuevamente con la 6.^a parte de rebaja de la retasa y asciende á 3416 rs. y 67 cs. los cuales serán el tipo de la subasta.

Espediente núm. 102=Inventario núm. 41=
Un corral denominado de la carniceria situado en la parte del poniente de la villa de Santa cara, procedente de sus propios, tiene

de sitio solar 4854 pies castellanos de superficie al cubierto, equivalentes á 5 áreas, 78 centéareas y 4 decímetros, y 4568 id. al descubierta ó sean 5 áreas 40 centéareas y 9 decímetros; consta de corral descubierta, sus cuadras para cobijarse el ganado y caseta para los pastores: su fábrica se compone de piedra mampostería y se halla en buen estado: Los peritos lo tasaron en 600 rs. de renta y en 9608 id. para venta: lo lleva en arriendo Isidoro Ibiricu, por 480 rs. al plazo 29 de Setiembre de cada año, y se capitalizó en 7200 rs. Esta finca se subastó los días 23 de Diciembre del año próximo pasado, 16 de Febrero y 30 de Junio último, por los tipos de tasación, capitalización, y 7000 rs. en que se retasó, sin que tuviera licitadores. La Dirección General con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha acordado se anuncie nuevamente con la 6.^a parte de rebaja de la retasa y asciende á 5833 rs. y 34 céntimos, los cuales serán el tipo de la subasta.

Espediente núm. 99=Inventario núm. 38.=
Un edificio destinado para herrería, situado en las afueras de la villa de Santa cara, procedente de sus propios, linda á la calleja del Rincon, casa de Eugenio Elorz y Campo-Santo; tiene de sitio solar 468 pies castellanos de superficie al cubierto, equivalentes á 31 centéareas, 5 decímetros y 17 centímetros cuadrados, consta de piso bajo y cubierto, la fábrica se compone de mampostería y ladrillo, se halla en buen estado: se tasó en 100 rs. de renta y 1538 id. para venta; No produce renta por cuanto el Ayuntamiento lo dá gratuitamente al herrero para la comodidad de sus vecinos y se capitalizó la graduada en 1800 rs. Esta finca se sacó á subasta los días 23 de Diciembre del año próximo pasado, 16 de Febrero y 30 de Junio últimos, por los tipos de tasación, capitalización, y 1050 rs. en que se retasó, sin que tuviera licitadores. La Dirección General con fecha 30 de Octubre próximo pasado ha acordado se anuncie nuevamente con la 6.^a parte de rebaja de la retasa y asciende á 875 rs. los mismos serán el tipo de la subasta.

Espediente núm. 101=Inventario núm. 40.
=Un corral para acubilar ganado menudo con

su cabaña para pastores, en el término denominado Mascolandos el mas próximo á la villa de Santa cara, procedente de sus propios, linda por el M. á pieza de Cirilo Garde, P. á la de Leon Carlos, y por el N. á Antonio Ayabar, tiene de sitio solar 3096 pies castellanos de superficie al cubierto, equivalentes á 2 áreas, 41 centéareas, y 5 decímetros, y 2948 id. al descubierta, ó sean 2 áreas, 30 centéareas y 6 decímetros cuadrados; su fábrica se compone de piedra mampostería, y se halla en buen estado. Se tasó en 400 rs. de renta y en 5068 id. para venta: lo lleva en arriendo Isidoro Ibiricu por 300 rs. al plazo 29 de Setiembre de cada año, y se capitalizó en 5400 rs. Esta finca se subastó en los días 23 de Diciembre del año próximo pasado, 16 de Febrero, y 30 de Junio últimos, por los tipos de tasación, capitalización, y 2800 rs. en que se retasó, sin que tuviera licitadores. La Dirección General con fecha 30 de Octubre próximo pasado á acordado se anuncie nuevamente con la 6.^a parte de rebaja de la retasa y asciende á 2333 rs. con 34 céntimos, los cuales serán el tipo de la subasta

ADVERTENCIAS.

- 1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.^a El precio en que fuesen rematadas las expresadas fincas que se adjudicarán, al mejor postor, sean de menor ó mayor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagarán en diez plazos de á diez por 100 cada uno. =El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.
- 3.^a Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y 14 años que previene el art. 6.^o de la ley de 1.^o de mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda les, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos, no se les hará mas abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha

de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion de propiedades y Derechos del Estado de esta provincia las fincas de que se trata no tienen mas cargas que las manifestadas, pero si aparecieren posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se celebrarán otros remates en los juzgados de Aoiz y Tafalla.

7.ª Los arrendamientos de predios rústicos fábricas y artefactos caducan concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesion por el comprador. Los de fincas urbanas 40 dias despues de la toma de posesion, segun se dispone en la ley de 30 de Abril de 1856.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas que comprende el presente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los de propios, beneficencia é instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los del clero, los de instruccion pública superior cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del Ex-Infante don Carlos, los de las órdenes militares de San Juan

de Jerusalem, los de cofradias, obras pias, santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiasticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanias colativas de sangre.

Pamplona 10 de Noviembre de 1865.

El comisionado pral. de Ventas de Bs. Ns.

Juan Monreal.

Rectificacion.

En el Boletin de ventas del dia 16 de Octubre último núm. 72, al anunciar la subasta de la finca señalada en el inventario con el núm. 802, se dijo, estaba vendida en carta de gracia á D. Isidoro Echeverria por la cantidad de 605 rs. y segun aparece de la justificacion que ha hecho el interesado fueron 906 rs. y 83 céntimos los entregados y el comprador habrá de satisfacerle con las mejoras al tiempo que en el referido anuncio se espresa.

Pamplona 10 de Noviembre de 1865.

Juan Monreal.

Pamplona: Imprenta de Sisto Diaz de Espada.

Estado de los expedientes de redencion de censos aprobados por la Junta Provincial de Ventas en sesion del dia 7 de Noviembre de 1865.

Núm. de los expediente	Nombres de los redimentos.	Vecindad.	Réditos en		Procedencia de los censos.	Tipo de la capitalizaen	Importe de la capitaliza	
			metálico.	especies.				
			Rsc. ét.	Rbs. alm.		Rs. vn.	Rs. vn. cn	
1459	D. Antonio Villafranca.	Ablitas.	31	06	» »	Claras de Tudela.	8	588 25
1561	Ramon Iñiguez.	Corella,	48	37	2 8	Vic.ª de SNic. de Tud	8	604 62
1665	Manuel Bozal y consortes	Murchante.	5	95	» »	Mitra de Tudela.	id.	47 37
1855	Simon Mago.	Cintruénigo	53	18	» »	Cab.º de Cintruén.º	id.	414 75
«	El mismo,	Id.	53	18	» »	Id. de id.	id.	414 75
«	Id,	Id.	50	89	» »	Id. de id.	id.	636 12

Pamplona 8 de Noviembre de 1865.==El Comisionado Pral de Ventas. *Juan Monreal.*